

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2017-00556 [Cuaderno principal]

En atención al informe secretarial rendido¹, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, el cual, en proveído del 26 de mayo del año en curso² confirmó la decisión adoptada por este Juzgado el 10 de junio de 2022.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(5)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 133
fijado el 20 de NOVIEMBRE de 2023 a la hora de
las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

JASS

¹ Archivo 115.

² Archivo 05 de la carpeta 09 – Cuaderno Tribunal 3.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2f7ec5bc863f9c6ecbc7063962e1d57d2e0e32e60d8f77cc2ce783f630e74ce**

Documento generado en 17/11/2023 08:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>